



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 107/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan José Olmedo Garrido, contra la empresa Sebastián Fernández Rivera y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Juan José Olmedo Garrido, debo condenar y condeno a Sebastián Fernández Rivera, al abono de la cantidad total de 6.268,55 euros, aplicándose el 10 por ciento de interés de mora

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sebastián Fernández Rivera, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 26 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º 1.-4035